

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Preliminares**Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-014-2023-14-U013**

----- FOJA NÚM. 1 -----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 25 de julio de 2023, con fundamento en los artículos 305, 310 y 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44 y 46, fracciones V y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado mediante el ACUERDO publicado en el señalado medio oficial el 8 de diciembre de 2022; el C. Lic. Alejandro Juárez Estrada, Director de Auditoría a la Operación Regional "B", adscrito a la Unidad de Auditoría Gubernamental, de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, de la Secretaría de la Función Pública, así como el C. L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza, Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco, como Coordinador de los trabajos de Auditoría, se constituyen legalmente en Avenida Independencia, número 100 Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, domicilio de la Contraloría del Estado de Jalisco, con objeto de dar a conocer a la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, enlace del Gobierno del Estado de Jalisco, los resultados y hallazgos preliminares de la auditoría, número UAG-AOR-014-2023-14-U013 denominada "Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", correspondiente al Programa Anual de Fiscalización 2023, realizada de manera conjunta con la Contraloría del Estado de Jalisco.-----

Acto seguido, se le solicita a la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, enlace del Gobierno del Estado de Jalisco, designe dos testigos de asistencia, advertida de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. La C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, representante y enlace del Gobierno del Estado de Jalisco, designa como testigos de asistencia a los C. Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra y a la C. Alma Priscila Hidalgo Ortega, Secretaria de Director de Área, ambos de la Contraloría del Estado de Jalisco.-----

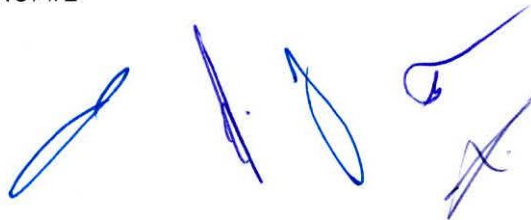
Con el oficio núm. SFCC/200/039/2023, del 23 de enero de 2023, el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, por designación en ausencia de la persona Titular de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y conforme al oficio núm. SFP/100/014/2021 del 1 de julio de 2021, emitió la orden de la auditoría núm. UAG-AOR-014-2023-14-U013, dirigida al C. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en la que se comunicó el nombre y cargo del personal comisionado para la práctica de la auditoría y se solicitó información y documentación vinculada con el objeto de la misma.-----

Lo anterior, y estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes:-----

----- HECHOS -----

En uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Juárez Estrada, Director de Auditoría a la Operación Regional "B", hace de conocimiento a la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco y enlace del Gobierno del Estado de Jalisco, que con motivo de la auditoría núm. UAG-AOR-014-2023-14-U013, correspondiente al Programa Anual de Fiscalización 2023, se desarrollaron 10 (diez) resultados, de los cuales, 5 (cinco) son sin observación y 5 (cinco) con observación; se hace entrega de 10 (diez) cédulas de resultados preliminares; asimismo, se le informa que se concede un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la suscripción de esta acta, para que presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan en relación con las cédulas de resultados preliminares.

----- PASA A LA FOJA NÚM. 2 -----



Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Preliminares

Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-014-2023-14-U013

-----FOJA NÚM 2-----

Una vez vencido el plazo, se realizará la valoración de las justificaciones, y demás información que, en su caso, se hubiere recibido de la Contraloría del Estado de Jalisco, a efecto de determinar la procedencia de ratificar o rectificar los resultados y hallazgos que se hicieron del conocimiento, para efectos de la elaboración de las cédulas de resultados definitivos.-----

Acto seguido se concede la palabra a la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, enlace del Gobierno del Estado de Jalisco, para que manifieste lo que en su derecho convenga. En uso de la palabra la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, enlace del Gobierno del Estado de Jalisco, manifiesta que se da por enterado de los resultados preliminares presentados, contenidos en 10 (diez) cédulas de resultados preliminares emitidas con motivo de la auditoría número UAG-AOR-014-2023-14-U013, y del plazo de 5 días hábiles para presentar las justificaciones, aclaraciones y demás información que correspondan. -----

Fue leída la presente acta y sabedores de su contenido, y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 13:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada. El acta se levanta en tres tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, enlace del Gobierno del Estado de Jalisco, con quien se atendió la diligencia y al representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.-----

-----FIRMAS-----

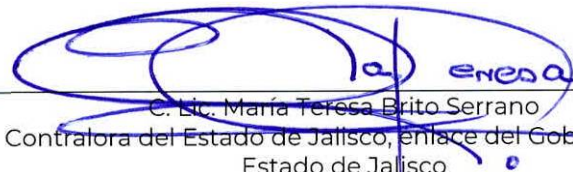
Por la Entidad Fiscalizada



C Mtro. Octavio Gabriel Yáñez Temores
Director de rendición de cuentas y auditoría del
O.P.D. Servicios de Salud del Estado de Jalisco.

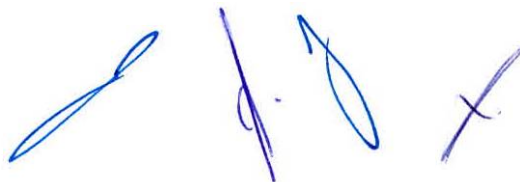
C. Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Directora General de Auditorías
de la Secretaría de la Hacienda Pública
del Estado de Jalisco.

Por el Gobierno del Estado de Jalisco



C. Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco, enlace del Gobierno del
Estado de Jalisco

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3-----





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría Gubernamental
Coordinación de Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Preliminares

Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-014-2023-14-U013

-----FOJA NÚM 3-----

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

C. L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza
Director General de Verificación y Control de Obra

Por la Secretaría de la Función Pública

C. Lic. Alejandro Juárez Estrada
Director de Auditoría a la Operación Regional "B",

Testigos

C. Ing. José Manuel Hernández Cuevas

C. Alma Priscila Hidalgo Ortega